



Corrección de errores de la Resolución, de 24 de diciembre de 2024, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre asignación de centros de trabajo y nuevos ámbitos provinciales de destino en la categoría de Técnico 2º Administrativo y Tributario. Renta. Personal Fijo Discontinuo.

Advertido error material en el Anexo I adjunto a la Resolución de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección de oficio en los siguientes términos:

Primero. Donde dice “*AMAT SANCHEZ, ASUNCION LAURA -AMBITO PROVINCIAL DE DESTINO- ALBACETE*” debe decir “*AMAT SANCHEZ, ASUNCION LAURA -AMBITO PROVINCIAL DE DESTINO- ALICANTE*”

Segundo. Dar publicidad a la presente Resolución, junto con el Anexo I corregido en los términos citados, mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Alicante y Albacete.

Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, La Directora del Departamento, M. Consuelo Sánchez García